



PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: LEYDA YULIANA PEÑA BEJARANO
DEMANDADO: JOSÉ GILBERTO TUNJANO URREGO
RADICADO: 2020-00079-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de noviembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó respuesta de entidad. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre dos mil veintidós (2.022)

Se tiene por agregado el oficio proveniente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, aportado el 6 de mayo del año en curso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
**ESTADO No. 048 del 19 de diciembre de
2022.**

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria